

INFORME: EQUIPAMIENTOS Y PROGRAMAS DE JUVENTUD EN EL TERRITORIO: Casas de Juventud y PIEEs

EMISOR: UT CASAS DE JUVENTUD. INTERVENCION TERRITORIAL:

Amparo Bella Rando
Luis Gimeno Sánchez
Cristina López de Arce Larrodé
Charo Viela Cardo

FECHA: 10 de febrero de 2009

EQUIPAMIENTOS Y PROGRAMAS DE JUVENTUD EN EL TERRITORIO

INTRODUCCION

La ciudad de Zaragoza como la mayor parte de las ciudades medias españolas y europeas está atravesando una fase de transformación económica y demográfica que, en lo referente a la planificación de equipamientos ciudadanos, y juveniles en particular, debe de saber aprovechar para avanzar en la línea adecuada a las demandas a nivel ciudad. Es trabajo de las Instituciones, el conjugar estas demandas con la realidad actual para garantizar los equipamientos de la Zaragoza del S. XXI.

El territorio urbano en tanto espacio habitado con sus zonas y lugares de reunión, debe transformarse en un espacio significativo para el desarrollo de las prácticas sociales de los jóvenes en su calidad de ciudadanas y ciudadanos de primera clase (única clase posible dentro de un concepto democrático de ciudadanía).

Ya desde el I Plan Joven de Zaragoza en 1987 se recogía el compromiso del Ayuntamiento para redactar y aprobar, en el plazo de un año, un Programa Cuatrienal de Creación de Espacios Jóvenes que permitiera a su término crear una red de instalaciones de uso público destinados a la Juventud.

Aunque este programa no llegó a materializarse, este afán de creación de espacios específicos para jóvenes ha marcado la política del Servicio de Juventud también en el II Plan Joven (1998-2001) como en el III Plan Joven (2005-2008).

En la actualidad las Casas de Juventud y los PIEEs están englobados en un proyecto más amplio conocido como Proyecto de Intervención Territorial que potencia el trabajo en el territorio con los recursos municipales de la zona.

El Proyecto de Intervención Territorial como instrumento de trabajo en el territorio, se ha materializado tras el último concurso para la adjudicación de la gestión y animación de Casas de Juventud y de PIEEs en secundaria en el año 2006. El trabajar conjuntamente en el territorio ha supuesto unificar proyectos que si bien trabajan en el distrito y para jóvenes, descansan en estructuras/equipamientos diferentes – uno, los

Piees, en los institutos como equipamiento dependiente de la DGA – y otros, las Casas, en equipamientos dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza.

La Territorialización como instrumento de trabajo se ha ido fraguando poco a poco en la realidad diaria de las Casas, de los Piees y de las entidades que los gestionan pero todavía no ha tenido su materialización en el organigrama municipal. La denominación de la Unidad Técnica de la que depende toda esta organización sigue denominándose UT de Casas de Juventud.

En este momento el Proyecto de Intervención Territorial consta de 26 Casas de Juventud y 28 PIEEs de Secundaria, 6 PIEEs de Primaria y 4 PIEEs de Especial.

Red lo suficientemente amplia principalmente en Secundaria, para garantizar los recursos municipales básicos para los jóvenes de la ciudad. Estos tienen el mismo derecho que el resto de ciudadanos a que el Ayuntamiento de la ciudad les garantice unos recursos mínimos en su tiempo de ocio y que se materializan por lo que a nuestra U.T. se refiere en: las Casas de Juventud y los PIEEs. Equipamientos municipales que desde su constitución, hace ya muchos años, han garantizado el ocio y tiempo libre en Zaragoza.

OBJETIVOS

Los objetivos que relacionamos a continuación deben de marcar las pautas de nuestro trabajo:

- Garantizar, mejorar, ampliar la red municipal de equipamientos, infraestructuras y espacio para el ocio y tiempo libre de los jóvenes de la ciudad.
- Continuar fomentando la práctica deportiva
- Potenciar centros de interés más específicos como son las actividades solidarias, las actividades musicales a través de PIEEs y Casas.
- Crear espacios temáticos para jóvenes en los que poder desarrollar su habilidades: musicales, artísticas....

METODOLOGIA. Líneas de actuación.

Los puntos que ha continuación enumeramos son los aspectos en los que desglosamos el informe del Proyecto de Intervención Territorial:

- 1- EQUIPAMIENTOS GENERALES: Casas y PIEEs: mejora y utilización de equipamientos municipales
- 2- PROYECTOS específicos en Casas de Juventud y PIEEs
- 3- EQUIPAMIENTOS TEMÁTICOS Y ESPECIALIZADOS EN LA RED DE INTERVENCION TERRITORIAL.
- 4- INFRACCIONES Y SANCIONES: Nuevo reglamento sancionador.

En este IV Plan Joven lo que queremos seguir potenciando es el trabajo en el territorio para ello no sólo deberemos ofrecer unos recursos adecuados sino que la ciudad deberá poner a disposición de los jóvenes recursos apropiados a nivel ciudad. Podemos adelantar que no en todos los distritos de la ciudad esto es posible a día de hoy.

Del párrafo anterior se extrae como punto significativo el acondicionar las Casas y los PIEEs como equipamientos municipales básicos, para ofrecer a los jóvenes recursos con la calidad necesaria en los que atender sus necesidades.

Ha sido una constante el trabajar con los Programas de necesidades como instrumentos básicos en el que marcar los espacios mínimos y necesarios para el desarrollo de las actividades, cursos, talleres....

Programa de necesidades que no sólo debería emplearse para emplazamientos de nueva construcción sino para acondicionar los ya existentes. Hoy en día y una vez alcanzado un número de Casas de Juventud más que considerable(26), nos interesa más la calidad de las mismas que su número. Por tanto el principal trabajo a desarrollar será garantizar que todos los espacios dignifiquen el recurso.

Hemos dejado de la mano intencionadamente en este apartado a los PIEEs, principalmente porque forman parte de otro entramado que en cuanto a necesidades de infraestructura están ya salvados (están dentro de un IES y eso garantiza en la mayoría de los casos que existan las infraestructuras mínimas necesarias para el desarrollo de las actividades, cursos, talleres....). Se trata de un requisito imprescindible previo a implantar el PIEE en un IES que éste garantice unas instalaciones mínimas adecuadas.

1- EQUIPAMIENTOS GENERALES: Casas y PIEEs: mejora y utilización de equipamientos municipales

DE LAS CASAS DE JUVENTUD:

El III Plan Joven impulsado por la Delegación de Juventud y aprobado por la Junta de Gobierno del 7 de abril de 2006 recogía en el ámbito Ocio y prácticas culturales tres acciones, siendo una de ellas la del Programa de Necesidades.

Las Casas de Juventud son espacios públicos creados para que los jóvenes, tengan un lugar de encuentro, donde pueden realizar talleres diversos, charlas, exhibiciones, exposiciones, actuaciones musicales... además de estar informados en los temas de su interés.

Hasta el momento el instrumento que denominamos programas de necesidades han jugado un papel importante a la hora de emprender la tarea de apertura de nuevas Casas de Juventud. En varias ocasiones se ha solicitado al Servicio de Juventud que presente programas de necesidades para nuevas construcciones, pero a lo que debemos aspirar es que se consiga que no sólo las Casas de Juventud de nueva planta sino todas ellas

tengan los programas de necesidades como memoria de calidad de la edificación para garantizar los estándares mínimos de calidad.

En los programas de necesidades se busca que todos los espacios que albergan Casa de Juventud tengan los siguientes espacios: Aula polivalente, Sala de expresión, Aulas de actividades, Aula de informática, despacho de animadores y zonas comunes como almacén, aseos....

Otro punto que no debemos olvidar es el Plan de Prevención de Riesgos Laborales en espacios municipales, colaboramos con el Servicio municipal de prevención y salud para conseguir que las Casas de Juventud sean espacios de trabajo adecuados y reúnan las condiciones de trabajo aceptadas por la normativa. En esta tarea estamos iniciando procedimientos en las Casas de Juventud para que de manera gradual podamos cumplir con la normativa en cada uno de los 26 espacios.

DE LOS PIEEs:

Si bien aquí sería desacertado hablar de programa de necesidades, principalmente porque forman parte de una realidad más amplia que es el centro educativo IES dotado de una infraestructura propia, en la que el PIEE se encuentra inmerso. Por tanto aquí nuestro papel se debe de ceñir en garantizar que esos mínimos se mantengan a lo largo de la gestión.

La otra línea de trabajo será el mantener el número de PIEEs que en la actualidad existen y si es posible garantizar en la medida de lo posible su extensión a todos IES de la ciudad.

Muy de la mano está el dotar con el personal adecuado no sólo en titulación sino en número total de trabajadores. Desde aquí asumimos que el Proyecto de Intervención Territorial está creciendo y necesita para atenderse adecuadamente no sólo equipamientos de calidad sino personal suficiente que lo atienda para ofrecer un beneficio a los jóvenes de la ciudad como destinatarios últimos de nuestro trabajo. Esta idea va unida a la existencia de presupuesto para abordarlas.

2- PROYECTOS ESPECIFICOS en Casas de Juventud y PIEEs: Solidaridad, deporte, creación artística.

SOLIDARIDAD: “MI CASA/MI IES ES SOLIDARI@”

El notable fenómeno de la inmigración surgido en los últimos años en la ciudad, donde aproximadamente un 10% de la población es de origen extranjero, sumado al gran desarrollo económico y social que ha experimentado la sociedad zaragozana en la última década han sido algunos de los factores determinantes a la hora del conocimiento y acercamiento a otras realidades y culturas, en muchas ocasiones no muy lejanas geográficamente a la nuestra.

Este acercamiento ha supuesto el despertar de un sentimiento natural de solidaridad y deseo de justicia social e implicación de todos los poderes públicos y ciudadanos por conseguir un mejor reparto de los recursos que haga efectivo un determinado nivel de vida, presupuesto como básico.

Fruto de todo esto en los últimos tiempos hemos conseguido implantar en las Casas de Juventud y continuando en los PIEEs unas líneas de trabajo, convirtiendo la Solidaridad en uno de los ejes centrales del Proyecto de Intervención Territorial, intentando igualarla a otros centros de atención más consolidados y masificados, como pueden ser la música, la creación artística, la danza, consiguiendo así concienciar a los jóvenes de hoy en día sobre estas actividades solidarias y apoyando al mismo tiempo a nuevos grupos solidarios cuya finalidad sea la mejora de las condiciones de vida de los sectores de población más desfavorecidos, ya sea dentro o fuera de nuestras fronteras.

También se ha intentado abrir y mantener colaboraciones y contactos de trabajo en común con otros servicios y dependencias municipales (Cooperación al Desarrollo, Casa de las Culturas) y con instituciones de carácter social (Cáritas, MPDL, FAS...)

Por tanto debe de ser un compromiso del IV PJ el continuar con toda esta trama que se ha ido creando favoreciendo el seguimiento de cualquier iniciativa juvenil relacionada con el mundo de la solidaridad, potenciando y favoreciendo necesariamente el papel de los educadores de los PIEEs y de las Casas en esta materia.

UNA CASA/PIEE PARA EL DEPORTE

La práctica deportiva constituye el marco idóneo para la consecución de otros objetivos que subyacen del mismo deporte, como son la integración, el respeto al prójimo, el trabajo en equipo, el espíritu de lucha, la vida saludable, etc.

El IV PJ quiere continuar con la promoción de la práctica deportiva y para ello se sigue trabajando en la mejora, ampliación y desarrollo de la Liga de Intervención Territorial, fomentando y consolidando valores inherentes al propio deporte como elemento del desarrollo humano y personal, promoviendo la participación deportiva de colectivos que tradicionalmente tienen una menor presencia, como es el colectivo inmigrante o femenino; favoreciendo la creación de equipos mixtos y/o multiculturales.

Por tanto favorecemos y posibilitamos la práctica deportiva a la población joven que por diversas circunstancias no encaja en otras propuestas. Prestando atención y promocionando, en la medida de lo posible, del deporte minoritario y adaptado.

CREACIÓN ARTÍSTICA

La explosión creativa e imaginativa, la necesidad de expresión de sentimientos universales como la injusticia, el amor, el miedo, el deseo...etc, forman parte de la cotidianidad, de los impulsos interiores y de las manifestaciones exteriores de nuestros jóvenes. Disponer de medios de expresión para cualquier disciplina artística, ya existente o por descubrir, debe ser el eje fundamental de las propuestas que se lancen en materia de creación artística en el nuevo PJ.

Por ese motivo se buscará continuar con la programación, mejora y desarrollo de cualquier tipo de actividad artística o creativa en la Red de Casas de Juventud, incluyendo a los grandes proyectos ya establecidos (Popyrock, Zona de Rap...), así como incentivando otros emergentes en el ámbito de la creación audiovisual, favoreciendo siempre la creación y mantenimiento de espacios específicos para el desarrollo de actividades que fomenten la producción, exhibición y difusión artística joven.

Debemos de trabajar en la línea de servir de apoyo, ejecución y consolidación de proyectos artísticos surgidos desde la propia Red de Casas de Juventud, para ello se requiere una dotación presupuestaria adecuada y un protagonismo específico en las programaciones anuales.

3-EQUIPAMIENTOS TEMÁTICOS Y ESPECIALIZADOS EN LA RED DE INTERVENCION TERRITORIAL.

Hasta la fecha las actuaciones en este campo han sido llevadas a cabo desde el Servicio de Juventud, poniendo en funcionamiento una amplia gama de alternativas e iniciativas para mejorar el desarrollo de la intervención en el ámbito cultural juvenil.

Actualmente la red municipal de espacios y sus correspondientes equipamientos municipales para jóvenes, es significativa en cuanto a número pero muy desigual entre ellos, precarios en cuanto a dotación como norma general, y escasamente diferenciada para las distintas prácticas culturales de los jóvenes actuales.

Si bien esta evolución como servicio público dirigido a jóvenes se ha ido fundamentando gracias a la progresiva agregación de lugares y equipamientos específicos para jóvenes, este crecimiento ha sido desigual, progresivamente desfásado en cuanto a necesidades y demandas en materia de ocio y prácticas culturales de los más jóvenes. Las nuevas demandas en producción cultural que reclaman los jóvenes más mayores: creación, expresión, música, bailes, ropa, moda., entre otras, también se han visto afectadas por la situación anteriormente descrita.

La creciente autonomía sociocultural que ostentan los jóvenes actuales no se ha visto acompañada de nuevos espacios con equipamiento especializado en el que puedan practicar lo aprendido o simplemente disfrutar de determinadas prácticas culturales.

Por todo ello el Servicio de Juventud debe pretender dos objetivos de crecimiento hasta ahora poco desarrollados como son:

- 1- Hacer de la oferta cultural y de los eventos que en ella se producen un factor de desarrollo económico;
- 2- Promover la revalorización cultural de la ciudad a partir de su especialización y del aprovechamiento de sus potencialidades culturales, presentes y futuras.

Por las tendencias en evolución cultural que señalamos, esta red de espacios jóvenes deberá de completarse en dos direcciones:

- **Adecuación y modernización de los equipamientos culturales actuales**, para que sean capaces de albergar y satisfacer las iniciativas y producciones culturales más básicas, las que surgen del propio proceso de socialización y de formación del joven.
- Promover la puesta en marcha de **nuevos equipamientos culturales especializados y/ temáticos** que favorezca la creación, la elaboración de propuestas culturales en diferentes disciplinas y la muestra de producciones culturales propias promovidas por jóvenes en distintos ámbitos que sean significativos para ellos y para la vida cultural de la ciudad.

De todo ello se deriva la necesidad completar la red de espacios jóvenes **dotando a la ciudad de equipamientos alternativos para jóvenes a nivel de ciudad** . Esto implica la creación de espacios en los que se puedan atender distintas demandas de los jóvenes que tengan que ver con su consumo diferencial: música, teatro, conciertos, representaciones, moda, información... con la posibilidad no sólo de formación, sino de poder producir y expresar sus creaciones culturales.

En el III Plan Joven de 2006, en el ámbito *Joven y ciudad* se hacía mención de la necesidad de dotar a los jóvenes de espacios alternativos para el desarrollo de sus variadas actividades por áreas temáticas y puntos de interés.

Uno de los objetivos era: “Impulsar la creación de nuevos espacios y equipamientos para jóvenes al nivel de ciudad”. Es decir, implementar la territorialización sumando a los equipamientos de distritos, los centros de proximidad existentes en cada barrio como las casas de juventud y los PIEEs en los centros de enseñanza, la creación de Espacios jóvenes alternativos de ámbito ciudadano.

El desarrollo de este objetivo se materializó en la elaboración previa y posterior a la aprobación del III Plan Joven, de dos proyectos de acondicionamiento y uso de dos equipamientos para jóvenes: la antigua Azucarera, junto al Cubit, en el distrito de El Rabal (2004) y el antiguo edificio de La Harinera en el distrito de San José (2007). Dichos proyectos no se han llevado a cabo por lo que el déficit, la necesidad y la demanda de las y los jóvenes sigue existiendo en la actualidad.

Si podemos señalar que se ha aprobado la puesta en marcha de un nuevo espacio dirigido a los jóvenes denominado “TUNEL DE OLIVER”, ubicado en el corredor verde de la ciudad entre las calles Pedro Porter y la Plaza Soldevilla del distrito Oliver-Valdefierro, coincidiendo con el desarrollo sur de la ciudad.

EQUIPAMIENTOS CULTURALES ESPECIALIZADOS

La línea de trabajo de este IV Plan Joven basará su actuación en crear este tipo de equipamientos temáticos especializados en la producción y difusión de la cultura joven. Estos equipamientos pretenden ser:

- centro para la exhibición cultural juvenil, y como tal, una referencia para organizar y reunir la capacidad cultural, artística y productiva de los jóvenes de la ciudad.
- laboratorio de ideas y de actividades abierto a la experimentación, la investigación, el desarrollo y la exploración de nuevos lenguajes, nuevos saberes y nuevas tecnologías.
- centro activo, vivo y abierto durante todo el año, y en el tiempo de ocio de los jóvenes.

Tanto el proyecto Azucarera, como la Harinera y ahora el “Túnel de Oliver” contemplaban la puesta en marcha de un gran centro especializado de cultura juvenil para la creación, producción y exhibición artística y cultural.

Así mismo, tanto la Harinera como la Azucarera se enmarcaron en un proyecto municipal del Ayuntamiento de Zaragoza que englobaba por un lado la intervención en un edificio industrial y por otro su reconversión para uso cultural. La idea de recuperar edificios y rentabilizar los bienes patrimoniales está en la línea de la ya larga tradición de intervención tanto en edificios industriales, como o en zonas de uso común del tipo Túnel de Oliver, y su reconversión en edificios para usos culturales, sociales.

Son conocidas estas reconversiones de edificios industriales en equipamientos culturales especializados dirigidos a jóvenes en otras ciudades de nuestro país, tomando como ejemplo, entre otras:

- Edificio Tabakalera de San Sebastián como Centro Internacional de Cultura Contemporánea;
- Edificio Valhondo, de Cáceres, antigua Facultad de Filosofía y Letras y el Espacio Greenspace de Valencia reconvertidos en locales de ensayo para grupos de música;
- Bilborock, centro musical y cultural para jóvenes en una antigua iglesia de la ciudad de Bilbao.
- Siendo, también destacables el Palais de Tokio de París, la Fabrica Pompeia de Sao Paulo, el Interacción Center de Londres, la Farinera del Clot, Can Felipa y el Hangar de Barcelona y la Casa Encendida en Madrid.

Todos ellos, como los propuestos para este IV Plan Joven, son centros especializados de cultura juvenil que actúan como dinamizadores y difusores culturales, promoviendo nuevos públicos, nuevas creaciones, mezclas e intercambios culturales para el crecimiento e innovación de la ciudad.

4- INFRACCIONES Y SANCIONES: Nuevo reglamento sancionador para Casas de Juventud.

El Ayuntamiento de Zaragoza ha visto la necesidad de elaborar un nuevo reglamento de casas de Juventud, un reglamento que se adecue a los cambios que se han visto reflejados, no sólo en la dinámica de las Casas de Juventud, sino también en las diferencias de los jóvenes pasada una década, así como en sus intereses y expectativas de un servicio público sin olvidarnos en un cambio general de la sociedad y su forma de participación en la ciudad.

A lo largo de estos últimos 11 años las Casas se han ido adaptando a estos cambios de manera progresiva, sin embargo no han contado con un soporte legal que orientara e

indicara líneas de actuación en determinadas situaciones. Por otro lado es también un derecho del usuario, conocer el reglamento y normativa a la que está sujeto un determinado servicio público, así como los cauces de participación dentro del mismo.

Nuevas tecnologías y nuevas actividades han aparecido a lo largo de estos años, todo ello con gran acogida por parte de los jóvenes y por ende de las Casas. Igualmente estos nuevos servicios y actividades deben estar reglados para un mejor y más correcto uso. Nos referimos al tema de informática y música.

Se ha incrementado la población juvenil en la ciudad y aunque las Casas de Juventud cubren todos los distritos de la ciudad, el mismo número de Casas deben acoger a más población potencial. Ello es otro motivo que marca la necesidad de una normativa que regule el mejor uso al mayor número de jóvenes posible.